



CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO

PARA OCUPAR UNA PLAZA DE **PROFESOR/A-INVESTIGADOR/A DE TIEMPO COMPLETO** **POBLACIÓN Y TRABAJO (REMUNERADO Y NO REMUNERADO)**

CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS, URBANOS Y AMBIENTALES
EL COLEGIO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del *Estatuto Orgánico* de El Colegio de México, así como en el artículo 54, fracción I del *Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico* de El Colegio de México, el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de esta institución, en particular su área de población, convoca a las personas interesadas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en las citadas normas jurídicas, a participar en el concurso abierto para ocupar una plaza de profesor/a-investigador/a, de tiempo completo, categoría A, nivel I, con un sueldo base mensual de \$36,564.70 más prestaciones contractuales.

PERFIL ACADÉMICO DE LA PLAZA

El Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales requiere de personal altamente calificado para ocupar una plaza que demanda trabajo de tiempo completo y presencial en investigación, docencia, participación institucional y diversas actividades académicas. La convocatoria está abierta para el área de:

POBLACIÓN Y TRABAJO (REMUNERADO Y NO REMUNERADO)

La persona candidata deberá contar con la formación y la experiencia para desarrollar investigación en demografía formal, entendida como la intersección de demografía matemática y demografía estadística, así como impartir cursos y supervisar tesis de posgrado en la materia.

REQUISITOS

Las personas interesadas en ocupar la mencionada plaza deberán:

1. Tener grado de doctor en Demografía, Estudios de Población o en áreas afines, otorgado por una universidad o centro de enseñanza superior de reconocido prestigio.
2. Demostrar experiencia de investigación en demografía o estudios de población, a través de publicaciones arbitradas relacionadas con la temática de la convocatoria.
3. Demostrar experiencia de docencia, de preferencia a nivel posgrado.
4. Demostrar participación en actividades de difusión académica (por ejemplo, participación en congresos, divulgación de la ciencia, dictaminación académica y participación en redes académicas).
5. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) o contar con el perfil curricular idóneo para ingresar en la siguiente convocatoria.
6. Tener dominio del español, para los postulantes cuya lengua de origen no sea el español.
7. Tener disponibilidad y compromiso para trabajar, de tiempo completo y presencial, en la investigación, docencia, participación institucional y diversas actividades académicas, así como motivación para realizar una carrera académica en El Colegio de México.

INFORMES

El Colegio de México
Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales
Teléfono (+52 55) 5449-3000, ext. 3119
Correo electrónico: convocatoriascedua@colmex.mx



DOCUMENTACIÓN

Cada postulante deberá enviar la documentación solicitada, en formato pdf, a través de la siguiente plataforma:

<https://form.jotform.com/webcedua/plazas2025>

Los documentos requeridos son:

1. Carta de presentación e interés de la candidatura, dirigida a la Comisión de Selección de Personal Académico del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, donde se especifiquen los motivos por los que el solicitante desea ingresar y realizar una carrera académica en El Colegio de México.
2. Tres cartas de recomendación académica –de la persona que dirigió la tesis doctoral, empleadora o experto/a en el tema. En la plataforma, en la sección “Referencias Académicas”, escribir el nombre, cargo, institución y correo electrónico de las personas que emitirán las cartas de recomendación, las cuales recibirán una liga por medio de la cual se adjuntarán las cartas correspondientes.
3. Resumen curricular con extensión de una página.
4. Currículum vitae en extenso, atendiendo el siguiente “Formato COLMEX”; agregando un enlace a la documentación probatoria. <https://cloud.colmex.mx/index.php/s/CVColmex>
5. Título de licenciatura, maestría y doctorado. En el caso del doctorado, se aceptará el documento probatorio de obtención del grado. Si los documentos están en una lengua distinta al español, deberán ir acompañados de una traducción simple. La persona seleccionada deberá proporcionar una traducción peritada posteriormente.
6. El documento de tesis con el cual se obtuvo el grado de doctor.
7. Tres publicaciones arbitradas relacionadas con el tema de la convocatoria.
8. Proyecto de investigación individual en el tema de esta convocatoria, a desarrollar en un plazo de tres años. El documento deberá tener una extensión máxima de 10 páginas y referirá a introducción (contribución del proyecto al campo específico de investigación), objetivos, discusión teórica que guía las preguntas de investigación, aproximación metodológica, productos académicos esperados en ese plazo y referencias bibliográficas.
9. Programas de dos cursos en el área de estudio de esta convocatoria: un curso teórico o de especialización, y un curso de métodos de investigación demográfica. Los programas deberán estar vinculados con la estructura curricular de la Maestría en Demografía o del Doctorado en Estudios de Población del CEDUA (ver plan de estudios en <https://cedua.colmex.mx> sección: Programas académicos), organizarse en 16 sesiones y contener objetivo general del curso, temario y su correspondiente bibliografía, recursos didácticos y mecanismos de evaluación.

Los documentos requeridos deberán subirse en formato de PDF en los rubros correspondientes, no exceder los 2MB en cada documento y ser nombrados con el primer apellido del postulante y el número correspondiente al rubro (por ejemplo: Rodriguez1, Rodriguez2, etc.).

Los expedientes incompletos a la fecha de cierre de la convocatoria, no serán considerados por la Comisión de Selección de Personal Académico del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. Automáticamente quedarán fuera de la evaluación.

INFORMES

El Colegio de México
Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales
Teléfono (+52 55) 5449-3000, ext. 3119
Correo electrónico: convocatoriascedua@colmex.mx



PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de tres etapas:

Primera etapa. Registro de candidatura

Llenado de solicitud en la plataforma:
<https://form.jotform.com/webcedua/plazas2025>

Segunda etapa. Selección curricular.

La Comisión de Selección de Personal Académico del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales realizará una revisión de los expedientes y seleccionará a las personas candidatas a participar en la siguiente etapa.

Tercera etapa. Entrevista en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, esta incluye:

- Entrevista con la Comisión de Selección de esta convocatoria.
- Presentación del Proyecto de investigación sometido a este concurso ante el Pleno de Profesores-Investigadores del CEDUA.
- Impartición de una clase de uno de los cursos propuestos ante estudiantes y Profesores-Investigadores del CEDUA.

Una vez concluidas las etapas, se comunicará el resultado. La decisión de la Comisión de Selección será inapelable y la convocatoria se puede declarar desierta en cualquier etapa del procedimiento.

CALENDARIO

- Apertura de la convocatoria y recepción de candidaturas: **15 de noviembre de 2025**
- Cierre de la convocatoria: **30 de enero de 2026** (antes de las 23:59 horas, Ciudad de México)
- Período de entrevistas: **16 al 27 de febrero de 2026**
- Publicación de resultados: **27 de marzo de 2026**
- Fecha de inicio del contrato: a partir del **15 de abril de 2026**

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el artículo 48 del *Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico* de El Colegio de México, la contratación de personal académico se realiza por tiempo o por obra determinados, cuya vigencia no será mayor a 12 meses. Se podrá obtener la planta, previa evaluación anual académica, después de un mínimo de 3 años y un máximo de seis de contrato anual, en los términos de los artículos 62 y 63 del citado Reglamento.

Los datos y documentación presentados para el presente concurso abierto, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

INFORMES

El Colegio de México
Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales
Teléfono (+52 55) 5449-3000, ext. 3119
Correo electrónico: convocatoriascedua@colmex.mx